

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

23755 *RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia concurso de traslado entre Secretarios de la Administración de Justicia, rama de Tribunales.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo que disponen la regla 5.ª del artículo 22 de la Ley 11/1968, de 18 de marzo, y el artículo 14, apartado c), del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios de la Administración de Justicia, aprobado por Decreto de 2 de mayo de 1968, se anuncia concurso de traslado para proveer las plazas vacantes de Secretario que a continuación se relacionan:

Plazas a proveer	Causa de la vacante
Secretario de la Sección Quinta de lo Criminal de la Audiencia Territorial de Barcelona.	Por traslado de doña Laura Pérez-Surio Sanz.
Secretario de Gobierno de la Audiencia Territorial de Albacete.	Por traslado de don Francisco Blas Rodríguez Fernández.
Secretario de la Audiencia Provincial de Guadalajara.	Por traslado de don Manuel Gándara Gómez.

El concurso se ajustará a las siguientes normas, según lo establecido en los artículos 19 al 21 de dicho Reglamento:

Primera.—Las solicitudes de los aspirantes se dirigirán a la Dirección General de Justicia, presentadas directamente en el Registro del Ministerio o remitida en la forma prevenida en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de diez días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»; si venciere en día inhábil, se entenderá prorrogado el vencimiento al primero hábil siguiente. Los que residan fuera de la Península podrán formular su solicitud por telégrafo, sin perjuicio de ratificarla mediante la oportuna instancia.

Segunda.—Los que resulten nombrados para el desempeño de las plazas anunciadas en este concurso no podrán participar en otro de traslado hasta transcurrido un año desde que fuese designado para la misma.

Tercera.—Las instancias solicitando tomar parte en este concurso no podrán ser retiradas ni quedar sin efecto a petición de los interesados, una vez que hayan tenido entrada oficial con arreglo a la vigente legislación.

Cuarta.—Las instancias recibidas fuera del plazo que se señala no se tendrán en cuenta al instruir los expedientes para la resolución del concurso.

Lo que comunico a V. I.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 3 de agosto de 1978.—El Director general, José María Gil-Albert Velarde.

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

23756 *CORRECCION de errores de la Resolución de la Comisión Permanente del Patronato de Protección a la Mujer por la que se hace pública la lista definitiva de admitidos a la oposición libre para cubrir cinco plazas de Ordenanzas y se designa el Tribunal calificador.*

Advertidos algunos errores en el texto de la citada Resolución publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 190, página 18804, de 10 de agosto de 1978, a continuación se formulan las oportunas rectificaciones:

En la primera columna, al relacionar la lista de admitidos, en el segundo de ellos, donde dice: «... Don Antonio Vicente Blanco Mateo ...», debe decir: «... Don Antonio Vicente Blasco Mateo ...»

En el tercero de los relacionados, donde dice: «Doña Rosalía Vordeja Fernández ...», debe decir: «Doña Rosalía Bordeje Fernández ...».

En el cuarto de los relacionados, donde dice: «... Doña María Dolores Campos Marea de Velas ...», debe decir: «... Doña María Dolores Campos María de Velasco ...».

En el decimotercero de los relacionados, donde dice: «... Don Juan Martínez Rocamora ...», debe decir: «Don Juan Martínez-Ocaña Rocamora ...».

Por último, en la segunda columna y en las dos últimas líneas, donde dice: «Madrid, 30 de mayo de 1977.—El Presidente Jefe de los Servicios, I. de Arcenegui.», debe decir: «Madrid, 30 de mayo de 1978.—El Presidente Jefe de los Servicios, Jaime Cortezo.».

MINISTERIO DE DEFENSA

23757 *RESOLUCION de la Dirección General de Reclutamiento y Dotaciones por la que se modifica la que convocaba examen-concurso para contratar, entre personal civil, una plaza de Profesora de Enseñanza General Básica y Preescolar, para prestar sus servicios en el Colegio de E. G. B. «Salvador Moreno» de Mollabao, Marín (Pontevedra).*

Se modifica la base 6.ª del examen-concurso convocado por Resolución de esta Dirección, de 5 de mayo de 1978, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 121, de 22 de mayo de 1978, páginas 11965 y 11966, en el sentido de que el Presidente del Tribunal será el Capitán de Fragata don José María Sobrino de la Sierra, en lugar del Capitán de Navío don Enrique Contreras Franco, nombrado en dicha Resolución.

Madrid, 1 de septiembre de 1978.—El Director de Reclutamiento y Dotaciones, Luis Méndez Bushell.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

23758 *RESOLUCION de la Dirección General de Universidades por la que se anuncia la provisión, por concurso de traslado, de la cátedra de «Lengua y Literatura españolas», vacante en la Escuela Universitaria del Profesorado de Educación General Básica de Avila.*

Ilmo. Sr.: Vacante la cátedra de «Lengua y Literatura españolas» de la Escuela Universitaria del Profesorado de Educación General Básica de Avila.

Esta Dirección General anuncia su provisión por concurso de traslado, que se tramitará de acuerdo con la Ley de 24 de abril de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 25) y Decreto de 16 de julio de 1959 («Boletín Oficial del Estado» del 30).

Podrán tomar parte en este concurso los Catedráticos de la misma asignatura en servicio activo, excedentes o supernumerarios sin reserva de plaza, los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta, así como los procedentes de cátedras análogas o equivalentes cuyo reconocimiento a estos efectos se haya concedido y publicado con anterioridad a la fecha en que finalice el plazo de solicitudes.

De conformidad con lo establecido en la Ley 40/1978, de 17 de julio, se podrá acudir a este concurso cualquiera que sea la permanencia activa en el destino anterior.

Los aspirantes elevarán sus solicitudes a esta Dirección General acompañadas de hoja de servicios certificada (en la que se reseñará la fecha de expedición de su título profesional o del documento que acredite tenerlo solicitado), dentro del plazo de veinte días hábiles a contar del siguiente al de la publicación